GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL

Nº 441 2015-GR-CAJ/GR.

Cajamarca, 19 AGO 2015

VISTO

El Oficio Nº 0394-2015-GR.CAJ-GSRCH/G de fecha 13 de agosto del 2015; y

CONSIDERANDO:

Que, el Gerente Sub Regional de la Gerencia Sub Regional de Chota, mediante el Oficio Nº 0394-2015-GR.CAJ-GSRCH/G. de fecha 13 de agosto del 2015, solicita la emisión de resolución para registro de firmas, correspondiente a la Unidad Ejecutora 002 Región Cajamarca – CHOTA, para lo cual se adjunta el Anexo SIAF – Módulo Administrativo de los Responsables del Manejo de Cuentas Bancarias el cual se encuentra en estado "V".

Que, lo solicitado se encuentra amparado en la Resolución Directoral N° 031-2014-EF/52.03 del 10 de abril del 2014, en la que se establecen disposiciones adicionales entre otras, el procedimiento para la designación y acreditación de responsables de cuentas ante la DGETP y modifican la R.D. N° 053-2013-EF/52.03.

Estando a lo solicitado y contando con las visaciones de la Gerencia General Regional, Dirección Regional de Asesoría Jurídica y Dirección Regional de Administración;

En uso de las facultades conferidas en las Leyes Nº 27658 "Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado", Ley Nº 27783 "Ley de Bases de la Descentralización", Ley Nº 27867 "Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales" modificada por ley Nº 27902, Ley Nº 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley Nº 30281 Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2015 y la Directiva de Tesorería Nº 001-2007-EF/77.15, aprobada mediante Resolución Directoral Nº 002-2007-EF/77.15 y su modificatoria R.D. N 031-2014-EF/52.03;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar el reporte "Anexo de Responsables del Manejo de Cuentas Bancarias" de fecha 13 de agosto del 2015 que detalla a los responsables titulares y suplentes designados para el manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 002 Región Cajamarca – CHOTA; con número de identificación 00776 el cual forma parte integrante de la presente resolución.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

Mario Porfirio Medina Vásquez
GOBERNADOR REGIONAL (e)

1894833

ANEXO A LA RESOLUCIÓN N° _____

ANEXO
RESPONSABLE DEL MANEJO DE CUENTAS BANCARIAS

PLIEGO :445 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA
EJECUTORA :002 REGION CAJAMARCA-CHOTA [000776]

Identificación		Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Tipo Responsable	Cargo		Estado de Envío
Tipo Doc	Nro Documento					Tipo	Denominación	
01	27437207	VASQUEZ	BARBOZA	GELBER RENAN	TITULAR	DIRECTOR OGA	DIRECTOR SUB REGIONAL DE ADMINISTRACION	VERIFICADO
01	27364378	SAAVEDRA	BARBOZA	GUSMAN	SUPLENTE	OTROS CARGOS	TEC. ADMINISTRATIVO	VERIFICADO
01	26690954	SAMAME	AGUILAR	LUIS GUILLERMO	SUPLENTE	OTROS CARGOS	ENCARGADO DE REGISTRO DE GIROS	APROBADO
01	16418966	GONZALES	CRUZ	JESUS HEBER	TITULAR	TESORERO	TESORERO	APROBADO

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
Hilario Porfirio Medina Vásquez
GOBERNADOR REGIONAL (e)

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA V°B° GERENCIA GENERAL

GOBIERNO REGIONAL V.B. Dirección Regional de Asesoría Jurídica

GOBIERNO REGIONAL V°B° Dirección Regional Administración CAJAMARCA

GOBIERNO REGIONAL V°B° DIRECCION DE TESORERIA CAJAMARCA

Nota 1: No procede acreditar como responsables a personal: del área de Logística o similares, de Control Interno, que efectúe labores de registro contable o al cajero.

Nota 2: El presente anexo muestra el registro de responsables tanto en estado de verificación ("V") como los aprobados ("A") y debe ser visado y sellado por el funcionario que suscribe la resolución que lo aprueba